



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 02 MAY 2019

DECRETO N° 789 /

VISTOS

El Ordinario N° 7/1003, de fecha 22 de abril del año 2019, del Director de Desarrollo Comunitario al Asesor Jurídico que solicita gestionar el Decreto Alcaldicio que nombre el encargado comunal de los programas "Vínculos"; El Ordinario N° 07/171, de fecha 22 de enero del año 2019, del Director de Desarrollo Comunitario al Asesor Jurídico que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 21, de fecha 7 de enero del año 2019, que aprobó el convenio denominado "*Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Continuidad de La Implementación del Modelo de Intervención Para Usuarios/as de 65 años y Más de Edad - Programa de Apoyo Integral Al Adulto Mayor*" - Convenio de Transferencia de Recursos Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Región de Coquimbo y Municipalidad de La Serena" (versión 12); El Decreto Alcaldicio N° 21, de fecha 7 de enero del año 2019, que aprobó el convenio denominado "*Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Continuidad de La Implementación del Modelo de Intervención Para Usuarios/as de 65 años y Más de Edad - Programa de Apoyo Integral Al Adulto Mayor*" - Convenio de Transferencia de Recursos Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Región de Coquimbo y Municipalidad de La Serena" (versión 12); El Correo Electrónico de Dideco de fecha 3 de enero del año 2019; El Ordinario N° 1359, de fecha 21 de diciembre del año 2018, del Secretario Regional de Desarrollo Social a la Ilustre Municipalidad de La Serena, que adjunta ejemplar del convenio denominado "*Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Continuidad de La Implementación del Modelo de Intervención Para Usuarios/as de 65 años y Más de Edad - Programa de Apoyo Integral Al Adulto Mayor*" - Convenio de Transferencia de Recursos Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Región de Coquimbo y Municipalidad de La Serena" (versión 12); La Resolución Exenta N° 2423, de fecha 19 de diciembre del año 2018, que aprueba el instrumento denominado "*Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Continuidad de La Implementación del Modelo de Intervención Para Usuarios/as de 65 años y Más de Edad - Programa de Apoyo Integral Al Adulto Mayor*" - Convenio de Transferencia de Recursos Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Región de Coquimbo y Municipalidad de La Serena" (versión 12); El certificado DAF de fecha 14 de diciembre del año 2018, que contempla aportes de la Secretaría Regional Ministerial por un monto de \$ 9.910.194; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante el Ordinario N° 7/1003, de fecha 22 de abril del año 2019, el Director de Desarrollo Comunitario solicitó al Asesor Jurídico gestionar el Decreto Alcaldicio que nombre al encargado comunal responsable del convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, con fecha 17 de diciembre del año

2018, denominado "Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Continuidad de La Implementación del Modelo de Intervención Para Usuarios/as de 65 años y Más de Edad - Programa de Apoyo Integral Al Adulto Mayor" - Convenio de Transferencia de Recursos Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Región de Coquimbo y Municipalidad de La Serena" (versión 12). El referido instrumento fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 21, de fecha 7 de enero del año 2019.

- 2) Que en conformidad a lo dispuesto en la cláusula décimo segunda "Contrapartes Técnicas", del convenio individualizado "la contraparte técnica de la Seremi, será ejercida a través del Encargado del Programa en la Región" y "la contraparte técnica por parte de la Municipalidad, será ejercida por el funcionario con responsabilidad administrativa designado al efecto por el alcalde".

DECRETO

- 1) **DESÍGNESE** a don **Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario** o quien le subrogue legalmente como responsable del convenio denominado "Subsistema de Seguridades y Oportunidades - Continuidad de La Implementación del Modelo de Intervención Para Usuarios/as de 65 años y Más de Edad - Programa de Apoyo Integral Al Adulto Mayor" - Convenio de Transferencia de Recursos Entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Región de Coquimbo y Municipalidad de La Serena" (versión 12), aprobado por Decreto Alcaldicio N° 21, de fecha 7 de enero del año 2019, notifíquesele por medio de la distribución que se efectúe del presente Decreto Alcaldicio.
- 2) **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOBI JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- **Jorge Salamanca Rivera** - contraparte técnica
 - Dir. de Desarrollo Comunitario
 - Secretaría Municipal
 - Dir. Asesoría Jurídica
 - Control Interno
 - Administrador Municipal
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MPVV/SOR